



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2006-00102

En el proceso ordinario promovido por LUIS GERMAN PÉREZ TORRES en contra de GOEZ & MONCADA S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 06 de noviembre de 2020, la parte ejecutante solicita el desarchivo del expediente.

Desarchivado como se encuentra el proceso, se pondrá a disposición de la parte en un término máximo de quince (15) días para lo que estime pertinente, debiendo proceder a solicitar asignación de cita si requiere acceso al expediente completo por tratarse de un proceso archivado que finalizó por conciliación desde el 21 de enero de 2008 y por tanto, no está sometido al proceso de digitalización.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 146

hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c477ae8a1f65749911018d3eeaed74f56d1b054f3c898dfe2dd700d3184a074**

Documento generado en 19/11/2020 04:17:14 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**